



Proyecto de Ley N° 1649/2016-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
11 JUL 2017
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:50p.

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA.

El Congresista de la República **WUILIAN MONTEROLA ABREGÚ**, por intermedio del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA.

Artículo Único.- Objeto de la Ley.

Declarase de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto comercial, en el departamento de Huancavelica, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas ni el medio ambiente.

Disposición Complementaria Final.

Única.- Encargase al Poder Ejecutivo para que mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones priorice la ejecución de la construcción del aeropuerto dispuesto en la presente ley.

Lima, junio de 2017

[Signature]
Luis F. Galarteta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

[Signature]
WUILIAN MONTEROLA ABREGÚ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
BIENVENIDO RAMIREZ TANDAZO
Congresista de la República

[Signature]
CARLOS DOMINGUEZ HERRERA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[Signature]
A. VIZCARRA

[Signature]
1/8
6. Trivizco
ALMIRO PALOMINO ORTIZ
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS¹

El departamento de Huancavelica está ubicado en la sierra central del Perú; limita por el norte con el departamento de Junín, por el oeste con los departamentos de Ica y Lima, por el este con el departamento de Ayacucho y por el sur con los departamentos de Ica y Ayacucho.

Presenta una de las geografías más accidentadas del país, formado por valles, quebradas profundas, altas montañas, caminos sinuosos y mesetas.

Comprende un territorio de 22,131.47 Km² el departamento de Huancavelica, representa el 19% de la superficie del Perú y tiene una población estimada según del INEI al 2015 de 494,963 habitantes.

El mayor problema de Huancavelica es su sistema de comunicación y acceso, para llegar de Lima a Huancavelica se demora entre 8 y 10 horas de viaje mediante vía terrestre:

- Lima-Oroya-Huancayo–Izcuchaca-Huancavelica: 457 Km. (10 horas en auto aproximadamente).
- Lima-Chincha-Arma-Huancavelica: 417 Km. (6 horas en auto aproximadamente).
- Lima-Pisco-Huancavelica: 499 Km. (11 horas de viaje aproximadamente).
- Ayacucho – Huancavelica vía Rumichaca: 244,9 Km. (5 horas en auto aproximadamente).
- Ayacucho – Huancavelica vía Lircay: 221 Km. (6 horas en auto aproximadamente).

Mediante el servicio de tren podemos viajar de Huancayo – Huancavelica que tiene una distancia de 128 kilómetros en 6 horas en tren ordinario aproximadamente.

Al igual que otras ciudades Huancavelica padece de conectividad con el resto del país, no cuenta con un aeropuerto, en la actualidad los aeropuertos más cercanos se encuentran localizados a más de 6 horas, como son el Aeropuerto Coronel FAP Alfredo Mendivil Duarte de Ayacucho y el Aeropuerto Francisco Carlé de Jauja.

¹ Para la elaboración de la exposición de motivos se ha tomado como insumo lo expuesto en el proyecto de ley N° 4430-2014/CR, de mi autoría, presentado en el periodo congresal 2011-2016, y que fue aprobado por unanimidad en la comisión de Transportes y Comunicaciones y quedo en Agenda del Pleno.



Huancavelica es el único departamento del país que no cuenta con un aeropuerto regional, tiene un deficiente sistema de transporte vial, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 01

AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS, POR PROPIEDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2014.	
DEPARTAMENTO	TOTAL
Amazonas	7
Áncash	2
Apurímac	2
Arequipa	5
Ayacucho	3
Cajamarca	3
Cusco	26
Huancavelica	0
Huánuco	3
Ica	4
Junín	6
La Libertad	7
Lambayeque	1
Lima	6
Loreto	34
Madre de Dios	3
Moquegua	1
Pasco	2
Piura	2
Puno	2
San Martín	7
Tacna	1
Tumbes	1
Ucayali	13
Total	141

Fuente: INEI Compendio Estadístico 2014.

De los 3 aeródromos que contaba el departamento de Huancavelica todos se encuentran abandonados, las pistas de aterrizaje están deterioradas y sin mantenimiento alguno, por lo que el servicio de transporte aéreo se encuentra suspendido por muchos años, estas se encuentran localizadas:

- Aeródromo Cobriza en San Pedro de Coris, provincia de Churcampa.
- Aeródromo Huachocolpa en la provincia de Tayacaja.
- Aeródromo Churcopampa en Ñahuinpuquio, provincia de Tayacaja.

En el año 1992 se dio inicio a la construcción de un aeropuerto, ubicado a 20 Kilómetros de la ciudad de Huancavelica, en la ruta Huancavelica - Lircay, el mismo que quedó en la etapa de movimiento de tierras, tenía la proyección de ejecutar una pista de aterrizaje de 1,200m, de longitud y actualmente se encuentra es estado de abandono.

Asimismo, se tiene información de estudios que se realizaron por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional de Huancavelica y profesionales Huancavelicanos sobre otras alternativas para la ubicación de la construcción del aeropuerto del departamento de Huancavelica.

Esta compilación de la información y estudios complementarios de las alternativas para la construcción del aeropuerto lo realizaron los profesionales especialistas huancavelicanos², y conforme ellos han indicado en las reuniones de trabajo sostenidas han hecho llegar las propuestas técnicas al Gobierno Regional de Huancavelica, lo cual mencionaremos en las siguientes líneas:

Lugar denominado "Ccarahuasa"

Se encuentra Localizado a 24 Km de la Ciudad de Huancavelica, a más de 3970 m.s.n.m., la propuesta de desarrollo de la pista se encuentra cerca al centro poblado de Ángeles de Ccarahuasa.

La Dirección Regional de Estudios de Pre-Inversión del Gobierno Regional de Huancavelica, el año 2009 ha planteado la elaboración del perfil técnico inicial para la construcción de un aeropuerto en la localidad de los Ángeles de Ccarahuasa, que a la fecha cuenta con estudios del levantamiento topográfico, las condiciones de localización son adecuadas, cuyo estudio de ingeniería se hizo sobre la base de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

² Economista Ricardo Fuentes Bendezu e Ingeniero Civil Richard Fuentes Bendezu



- Longitud máxima de pista a obtener: 2500 metros.

Lugar denominado "Yauricucho-Astoccasa"

Se encuentra Localizado a 17.5 Km de la Ciudad de Huancavelica, a más de 4200 m.s.n.m., siguiendo la carretera Huancavelica-Lircay, el cual se encuentra a nivel de afirmado; esta alternativa corresponde al proyecto construcción de un aeropuerto en la Localidad de Huancavelica, iniciado en el año 1993 por la Municipalidad Provincial de Huancavelica (lugar denominado ASTOCCASA), obra que a la fecha se encuentra abandonado , representando los trabajos iniciales de movimiento de tierras un avance no mayor de 10% total de la obra.

- Longitud máxima de pista a obtener: 2800 metros.

Lugar denominado "Huanaspampa"

Se encuentra ubicado a una distancia de 19 Km aproximadamente de la Ciudad de Huancavelica a una altura de 3919 m.s.n.m.

- Longitud máxima de pista a obtener: 2800 a 3000 metros.

Lugar denominado "Parco Alto"

Se encuentra ubicado a una distancia de 52.50 Km de la Ciudad de Huancavelica, a más de 3925 m.s.n.m. la propuesta de desarrollo de la pista se encuentra cerca al centro poblado de Parco Alto, además cabe indicar que se encuentra a una distancia de 23 km de la ciudad de Lircay, dicha carretera se encuentra a nivel de afirmado y por otro lado se cuenta con un acceso vehicular en una distancia aproximada de 35 km para la ciudad de Acobamba, cabe indicar que este tramo requiere realizar su mejoramiento.

- Longitud máxima de pista a obtener: 1950 metros

Estos estudios se presentaron al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad que determine y defina la ubicación del futuro aeropuerto del departamento de Huancavelica.

Huancavelica es un departamento que requiere mayor inversión para atender sus vías de integración y ponerlos en condiciones óptimas de transitabilidad, sobre todo para el transporte aéreo y lograr una adecuada integración territorial acorde a sus necesidades de desarrollo económico y social.

La iniciativa propuesta tiene como necesidad declarar de necesidad pública y de interés nacional la construcción del aeropuerto comercial del departamento de



Huancavelica, con el propósito de brindar el servicio de transporte aéreo de pasajeros, fortalecer la articulación del departamento Huancavelica y generar interconexión espacial con los principales correctores económicos del país y el extranjero, así como reducir el tiempo de viaje entre la capital y otras ciudades y generar desarrollo económico de la población.

La infraestructura del transporte aérea contribuye dinamizar la economía, desarrolla el turismo, por lo que es necesario generar las condiciones de este servicio que requieren ser articuladas a la cadena de agro exportación, permite la interconexión y fluidez del mercado y ayuda mejorar el desarrollo de la población.

El departamento de Huancavelica cuenta con muchos atractivos y lugares turísticos que poseen un gran valor histórico y cultural, se han identificado 16 Corredores Turísticos en las diferentes provincias del departamento; de los cuales 04 cuentan con mayor afluencia de visitas de turistas regional e internacional: El Circuito de Azogue que involucra a las zonas de Huaylacucho, Pueblo Libre, Santa Bárbara y Sacsamarca; Circuito Turístico Inkarañan Uchkus (Yauli, Chacarilla, Incañan Uchkus, Sachapite, Antacocha), Circuito Turístico San Pedro de Coris (Pampas-Tayacaja, San Pedro de Coris-Churcampa) y Circuito de la Provincia de Angaraes (Lircay, Julcamarca, Seclla, Congalla, Huayllay Grande).

Asimismo el departamento de Huancavelica tiene un gran potencial en cuanto a sus festividades costumbristas y religiosas que por ausencia de un medio de transportes rápido y seguro no se desarrolla un turismo vivencial.

Por otro lado, cabe señalar que en el periodo legislativo 2011-2016 la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó el dictamen recaído en los proyectos de Ley N° 4430 y 4380/2014-CR con un texto sustitutorio, por el que se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la evaluación estudios y construcción de un aeropuerto comercial en el departamento de Huancavelica.

ANALISIS COSTO BENEFICIO.

El presente proyecto tiene carácter declarativo la misma que no generará costo y/o gasto al erario nacional; permitirá desarrollar la infraestructura aérea del departamento de Huancavelica y del Perú, generaría mayor desarrollo turístico, mayores ingresos económicos a la población; así mismo contribuirá al comercio interno y externo.



EFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La propuesta no modifica ni deroga ninguna norma de nuestra legislación nacional, al contrario se enmarca en los lineamientos de la política de desarrollo de la infraestructura aérea del Perú.

VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La propuesta legislativa se vincula con la Quinta Política de estado que propone la Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú, que señala:

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado: (...) c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (...).

Este Proyecto de Ley se vincula también con la Décima Octava Política de Estado que promueve la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, comprometiéndose

(...) la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global.

Con Ese objetivo, el Estado: (...) (d) proveerá infraestructura adecuada; (...).

Asimismo con la Vigésimo Primera Política de Estado sobre desarrollo en infraestructura y Vivienda, que promueve:

(...) a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a



cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado (...).

Con ese objetivo, el estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones;(...).

Lima, junio de 2017